

Cuando ayudar a la familia sale caro



GABRIEL BUADES
Abogado en Buades Legal

En muchas familias, y muy especialmente en las empresas familiares, es habitual que el dinero circule con naturalidad. Un hijo ayuda a su madre, un abuelo adelanta fondos a un nieto, un préstamo se devuelve o se perdonan sin demasiadas formalidades. El problema surge cuando Hacienda pregunta y la respuesta es solo: "era dinero de la familia".

Un caso reciente, resuelto por el Tribunal Supremo, ilustra bien este riesgo. Una madre recibió diversas transferencias de su hijo y de sus nietos. La familia sostuvo que se trataba de donaciones y de un préstamo familiar posteriormente condonado. La Agencia Tributaria, al comprobar que esos ingresos no cuadran con las rentas declaradas, los calificó como ganancias patrimoniales no justificadas, con la correspondiente liquidación y sanción. El conflicto acabó en el Supremo.

El problema de fondo: la informalidad familiar

En el ámbito familiar se tiende a confiar en acuerdos verbales y en la buena fe. "Ya sabemos lo que es", "no hace falta firmar nada", "entre nosotros no pasa nada". Esta lógica, perfectamente comprensible en lo personal, choca frontalmente con la lógica fiscal.

Cuando aparecen incrementos de patrimonio que no encajan con las rentas declaradas, la ley presume que existe renta oculta. Y en ese escenario, la carga de la prueba recae en el contribuyente. No basta con explicar que el dinero viene de un familiar cercano: hay que demostrarlo de forma jurídicamente sólida.

La clave que aclara el Supremo: el porqué del dinero

La sentencia del Tribunal Supremo es clara y muy práctica. Para evitar que una transferencia familiar sea tratada como ganancia patrimonial no justificada, el contribuyente debe acreditar tres elementos: de dónde procede el dinero, quién lo entrega y, sobre todo, por qué se entrega.

Este tercer elemento es el que suele fallar. No basta con enseñar el extracto bancario ni con identificar al familiar que hizo la transferencia. Es imprescindible acreditar el negocio jurídico subyacente: si era una donación, un préstamo, una devolución de cantidades o cualquier otra causa lícita.

El Supremo también aclara algo relevante. No es obligatorio otorgar escritura pública para que exista una donación o un préstamo familiar. Pero que no sea obligatoria la escritura no significa que valga cualquier cosa. La prueba debe ser coherente, creíble y consistente. Documentos privados, justificantes bancarios y una trazabilidad clara pueden servir, siempre que encajen entre sí y no generen dudas razonables.

Consecuencias prácticas para familias y empresas familiares

Este tipo de conflictos no es excepcional. Es muy habitual en familias con patrimonio

inmobiliario, empresas familiares o estructuras donde conviven varias generaciones. Las consecuencias pueden ser graves: regularizaciones importantes, sanciones elevadas y procedimientos largos que desgastan a la familia.

La enseñanza es clara. Primera recomendación: documentar siempre. Si hay una donación relevante o un préstamo familiar, debe quedar reflejado por escrito, fechado y firmado, aunque sea en documento privado. Segunda: coherencia. Movimientos encadenados, transferencias

No basta con explicar que el dinero viene de un familiar cercano: hay que demostrarlo

inmediatas entre varios familiares o cambios de versión suelen despertar sospechas. Y tercera: fiscalidad correcta. Las donaciones deben declararse en el impuesto correspondiente y los préstamos, aunque sean sin intereses, conviene documentarlos correctamente.

Conclusión: orden antes que problemas

Ayudar a un familiar no es un problema fiscal en sí mismo. El problema es no poder explicarlo cuando llega la inspección. En materia tributaria, la confianza familiar no sustituye a la prueba.

Un mínimo de orden, previsión y documentación evita conflictos, sanciones y litigios innecesarios. En la empresa familiar, como en el patrimonio familiar, prevenir siempre es mucho más rentable que litigar cuando ya es tarde.



Summum Hotel Group impulsa su expansión en Canarias

Summum Hotel Group continúa avanzando en su plan de expansión con la incorporación de un nuevo establecimiento en Canarias. El grupo integra el Hotel Las Madrigueras en su cartera bajo la marca 1881 Hotels. El hotel de cinco estrellas está orientado al golf y al turismo premium. Ubicado en Tenerife Sur, en Playa de las Américas, solo para adultos, con un total de 57 habitaciones, distribuidas en 44 habitaciones Doble Super-

rior y 13 Suites. El establecimiento destaca por su propuesta diferencial orientada al golf, ofreciendo acceso directo y preferencial a Golf Las Américas. Las habitaciones cuentan con vistas al campo de golf y a la piscina, y presentan una cuidada decoración que combina elegancia, confort y exclusividad. Esta incorporación supone un nuevo hito en la hoja de ruta de Summum Hotel Group y refuerza su plan de expansión con su primera apertura en Canarias, un mercado clave para su crecimiento y diversificación.

Inauguran el Riu Palace Swahili, el primero con Elite Club en Zanzíbar

Riu Hotels & Resorts inauguró días atrás el Riu Palace Swahili. Situado en la zona de Nungwi, al norte de Zanzíbar, este hotel de categoría cinco estrellas se convierte en la tercera propiedad de la cadena en el destino. El establecimiento dispone de un total de 505 habitaciones que destacan por un estilo moderno y elegante. Con esta apertura, Riu introduce las Riu Party en el destino, a las que tendrán acceso



los huéspedes de los tres hoteles de la cadena en la isla. Estas celebraciones tendrán lugar cada viernes en las instalaciones del hotel Riu Jambo. El hotel ofrece el servicio Todo Incluido 24 Horas. El complejo cuenta con el restaurante principal Karibu, además de los restaurantes de especialidades: el sofisticado Krystal de cocina fusión, el restaurante italiano Duomo, el mediterráneo Helios y el clásico Steakhouse. La oferta se completa con el puesto de comida rápida.

EN LOS PRÓXIMOS DÍAS

DEL 9 AL 27 DE FEBRERO

CURSO

-Lugar: CORNER8, Carrer de la barrera 8, 07014 Palma.

-Horario: De 09:30 a 15:30 horas.

Talento 45+: Curso ayudante de cocina. La Cambra de Comerç de Mallorca en el marco del programa Talento 45+ organiza un curso gratuito de ayudante de cocina para personas entre 45 y 60 años en situación de desempleo.

DÍA 10 DE FEBRERO

WEBINAR

-Lugar: Online Cambra de Comerç de Mallorca.

-Horario: De 11:00 a 12:30 horas.

Digital Islands - Ciberseguridad en islas: riesgos, respuestas y soluciones prácticas. Se centrará en los retos actuales de la ciberseguridad en entornos insulares. La sesión proporcionará una visión completa de los riesgos digitales, ejemplos reales y soluciones prácticas.

DEL 10 AL 24 DE FEBRERO

CURSO

-Lugar: Cambra de Comerç de Mallorca, c/Estudí General, 7 07001 Palma.

-Horario: De 09:00 a 13:00 horas.

Taller de emprendimiento para personas con discapacidad. La Fundación ONCE e Inserta Empleo organizan un curso de emprendimiento dirigido a personas con discapacidad y/o incapacidad laboral que quieran poner en marcha su propia idea de negocio.

DEL 10 DE FEBRERO AL 5 DE MARZO

CURSO

-Lugar: CAEB Formación c/ Aragón, 215, 1^a planta. 07008 Palma.

-Horario: De 16:30 a 19:30 horas.

Excel nivel medio y nuevas funciones. Este curso va dirigido a toda persona que ya tiene conocimientos en el manejo de cualquier versión de Excel y que necesita mejorar sus conocimientos y optimizar el manejo de esta herramienta.

DEL 10 DE FEBRERO AL 17 DE MARZO

CURSO

-Lugar: CAEB Formación c/ Aragón, 215, 1^a planta. 07008 Palma.

-Horario: De 16:30 a 19:30 horas.

Inglés Nivel I para atención al cliente. Este curso está enfocado en la competencia comunicativa en inglés en el ámbito profesional. Desarrollar las habilidades esenciales para lograr una atención al cliente óptima y gestionar varias actividades comerciales de una manera eficaz.

DÍA 11 DE FEBRERO

CURSO

-Lugar: CAEB Formación c/ Aragón, 215, 1^a planta. 07008 Palma.

-Horario: De 09:30 a 18:30 horas.

Claves para la gestión del absentismo laboral en las empresas. Este curso tiene por finalidad abordar las causas del absentismo laboral y ofrecer claves para una gestión preventiva efectiva para las empresas.

DÍA 12 DE FEBRERO

TALLER

-Lugar: Cambra de Comerç de Mallorca, c/Estudí General, 7 07001 Palma.

-Horario: De 16:00 a 17:30 horas.

Going Live: graba, edita y publica. Taller práctico de edición de video para negocios y profesionales que quieren mejorar su comunicación digital y aprender a crear y editar videos atractivos de forma sencilla, sin necesidad de grandes recursos técnicos.